



Consejo de Ministros

## Autorizado Fondo de Contingencia para modificaciones de crédito

1 de marzo de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia por un importe total de 185.009.981,33 euros, para las siguientes finalidades:

- 134.847.459,67 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, destinada a financiar los gastos ocasionados por la celebración de las Elecciones Generales del próximo 28 de abril.
- 38 millones de euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para subvencionar los gastos electorales de los partidos políticos.
- 1.870.000 euros destinados a una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para atender la concesión de ayudas a entidades locales y a familias e instituciones sin fines de lucro como consecuencia de situaciones de emergencia motivadas por siniestros, catástrofes u otras urgencias.
- 10.292.521,66 euros destinados a una incorporación de remanentes de crédito en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, correspondientes a ingresos realizados en el Tesoro Público por la industria farmacéutica al Sistema Nacional de Salud, en función de su volumen de ventas, en cumplimiento de la normativa sobre uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.